



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2018 el padrón de agua correspondiente al ejercicio 2018, por medio del presente anuncio, se abre un período de exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que todos aquellos interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, el acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Escobosa de Almazán, 7 de septiembre de 2018.– El Alcalde, Javier Gonzalo Egido. 1904

BOPSO-106-14092018